UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
26 DIC 2023
N°: 3202 Firma:
Hora: 12:52 Aclaración:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 2265/2023

26/12/2023

"POR LA CUAL SE RESUELVE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y, SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 51, DEL DECRETO N° 2992/2019, PARA CON LA FIRMA CONSORCIO PARASUR SA – PROVETEC SRL, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2023 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS', CON ID N° 435.314". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. N° 2066/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2023 *'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS'*, con ID N° 435.314" ----------

El Contrato de Adjudicación N° 178/2023, suscripto con la firma CONSORCIO PARASUR SA – PROVETEC SRL y la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas. ----------

La nota DCP N° 3448/2023, de la Lic. Liz Raquel duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, de fecha 12 de diciembre de 2023, en la cual comunica el estado del llamado a Licitación Publica Nacional N° 14/2023, con ID N° 435.314. ----------

Las notas DCP N° 3223/2023, 3411/2023 y 3428/2023, elevadas por el Departamento de Contrataciones Públicas a la firma CONSORCIO PARASUR SA – PROVETEC SRL, donde solicita la presentación de las documentaciones correspondientes para la formalización del contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 14/2023, con ID N° 435.314. ----------

La nota de la firma CONSORCIO PARASUR SA – PROVETEC SRL, presentada en fecha 05 de diciembre de 2023, en relación a la nota DCP N° 3411/2023, por la cual remite los documentos solicitados para la formalización del contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 14/2023, con ID N° 435.314. ----------

El Dictamen Legal N° 187/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM – UNA, por la cual realiza el análisis jurídico con relación a la situación planteada con la falta de cumplimiento de obligaciones de la firma adjudicada CONSORCIO PARASUR SA – PROVETEC SRL en la Adquisición de Equipos de Video Vigilancia de Monitoreo para el Hospital de Clínicas – Facultad de Ciencias Médicas en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional N° 14/2023 con ID N° 435.314, recomendando que, debidamente acreditada la falta de cumplimiento de los requisitos formales exigidos y de la responsabilidad de la firma adjudicada en dicho menester, corresponde declarar la rescisión del contrato de adjudicación con la mencionada firma por el incumplimiento señalado, de conformidad a lo previsto en el artículo 51 del Decreto N° 2992/2019 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007. ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 1095/2023 con M.E. Nº 11142/2023, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP N° 3448/2023 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la recomendación legal para posterior aprobación o rechazo del proceso de rescisión de contrato, Debido al incumplimiento de la firma CONSORCIO PARASUR SA – PROVETEC SRL, en la entrega de equipos dentro de la Licitación Pública Nacional N° 14/2023 *'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS'*, con ID N° 435.314. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 2269/2023
26/12/2023

..//..(2)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **RESCINDIR** el contrato de adjudicación suscripto con la firma CONSORCIO PARASUR SA – PROVETEC SRL, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N| 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", con ID N° 435.314, por falta de cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la ley de Contrataciones Públicas, conforme a lo previsto en el artículo 51, del Decreto N° 2992/2019. ----------

Art.2º **DISPONER** la aplicación de las sanciones previstas en los contratos y la ejecución de las garantías, cuando el proveedor no cumpla con sus obligaciones, atento a las prescripciones del artículo 51, del Decreto N° 2992/2019. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a la DNCP **y** a quienes corresponda, y, cumplido, archivar. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Publicas, Archivo. OMCT/RGM/vabr

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.